

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad / Máster / UCM / 2024 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311978
Denominación Título:	Máster Universitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid Universidad Autónoma de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Geografía e Historia
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	10-03-2010
Otros centros participantes:	Universidad Autónoma de Madrid

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación, de 28 de mayo de 2021, incluía el seguimiento de las siguientes recomendaciones:

- 1.- "Se debe realizar anualmente el Informe Anual de Seguimiento, tal y como recoge el SGIC de la UCM".
- 2.- "Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos".
- 3.- "Dado que cada universidad cuenta con su propio sistema de recogida de información sobre la satisfacción con el título, se recomienda buscar alguna solución que permita realizar un adecuado análisis de la información obtenida sobre la satisfacción tanto de profesores como de egresados".

En la evaluación actual, de acuerdo con el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad, se valora lo siguiente:

El SGIC tiene establecido el procedimiento para realizar el seguimiento de la titulación de forma periódica, sistemática y basada en datos e indicadores. El SGIC constituye un método de trabajo sobre el que se apoya la gestión y la mejora continua del título y que, además, tiene en consideración a todos los grupos de interés, en particular a los estudiantes.

El autoinforme señala que "la Comisión Académica del Máster lidera el proceso de seguimiento interno anual donde analiza, basado en datos y evidencias, el grado de cumplimiento de objetivos e identifica áreas de mejora y puntos fuertes". Se evidencia que la titulación dispone de mecanismos de seguimiento tanto del plan de mejora como de los resultados, que son difundidos a los grupos de interés, especialmente a los estudiantes. El seguimiento del título constituye un elemento formal del SGIC sobre el que se apoya la toma de decisiones para las actualizaciones y modificaciones del título, en sus diferentes modalidades y en los centros en los que se imparte. El Sistema contempla la implantación de procedimientos para la recogida de información objetiva y suficiente sobre la satisfacción de los principales grupos de interés del título.

Respecto a la primera recomendación, se señala que en la página web de la titulación, en el apartado dedicado a la calidad, están disponibles las Memorias anuales de seguimiento, así como los Informes de seguimiento correspondientes. Por tanto, la recomendación ha sido subsanada.

En relación con la segunda recomendación, de acuerdo con las evidencias aportadas y concretamente con lo especificado en la Memoria de seguimiento 2022-2023, se anima a los estudiantes y profesores a participar en las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos, pero que no existe obligatoriedad de contestar a las encuestas; sin embargo, no explica las mejoras implantadas para elevar la participación, y los resultados no han mejorado. En la página web se aportan encuestas de todos los colectivos implicados en el título, aunque el índice de participación (excepto el PAS, que ronda el 27 %) es muy bajo.

Respecto a la tercera recomendación, se valora positivamente que la titulación cuente con un órgano responsable de la garantía de la calidad acorde con el SIGC en el que están representados los grupos de interés más importantes. En este sentido, hay que destacar que se reúnen regularmente con objeto de dotar a la titulación de la mejor calidad posible en su funcionamiento. La relación entre los miembros de la Comisión de Calidad de la Facultad y las diferentes Comisiones de Calidad (una subcomisión de calidad para cada título) y las relacionadas con ellas son fluidas y efectivas. La titulación cuenta, asimismo, con una Comisión Coordinadora que mejora considerablemente la coordinación horizontal y vertical (se han celebrado tres reuniones por curso académico en lugar de las dos recogidas en la Memoria Verificada). Hay que destacar que, con objeto de mejorar la eficiencia de la Comisión, el PDI tiene asignada una serie de tareas específicas (cf. encuestas y actualización de la web).

En el Informe de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia del curso académico 2022-2023, se realiza el análisis de los sistemas de recogida de la información sobre los egresados/as de la Facultad, las dificultades encontradas para recoger esta información, así como las acciones llevadas a cabo como, por ejemplo, el contacto que mantienen las comisiones académicas de los másteres con este colectivo. También explica las actuaciones llevadas a cabo por la Oficina de Calidad de la UCM como, por ejemplo, el establecimiento de un sistema de entrevistas telefónicas a los titulados/as. Asimismo, plantean un batería de acciones de mejora dirigidas a recabar datos e información sobre los egresados/as.

La Memoria de seguimiento anual del curso 2022-2023 de la titulación señala las acciones de coordinación que la titulación está llevando a cabo con la Oficina de Calidad de la UCM para avanzar en este aspecto, señalando que se escapa al ámbito de actuación de la titulación o no se dispone de los recursos necesarios para llevarlo a cabo.

Respecto al profesorado, la Memoria de seguimiento anual 2022-2023 recoge una acción de mejora dirigida al profesorado para que participe en los programas de evaluación de la calidad, aunque también señala que, como en el caso anterior, se escapa al ámbito de actuación de la titulación o no se dispone de los recursos necesarios para llevarlo a cabo.

Sin embargo, el título remite al Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM. El título no aporta explicación sobre el SGIC de la UAM.

Finalmente, los planes de mejora han sido incluidos en las Memorias Anuales de Seguimiento de la titulación.

En consecuencia, se concluye que se consideran superadas la primera y la tercera recomendación recogidas en el Informe final de renovación de la acreditación. Por tanto, se mantiene la valoración y la recomendación asociada: "Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos". Además se sugiere aportar la información de las diferentes universidades participantes en el máster.

Tras estudiar las alegaciones presentadas por la universidad, se considera que las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados están completas y pueden consultarse en la web del máster (<https://geografiaehistoria.ucm.es/encuestas-de-master-historia-antiguedad>); sin embargo, la participación de los colectivos es baja; por ejemplo, en el caso del estudiantado, incluso ha disminuido desde el curso 2020-21 (18,4 %) frente al curso 2021-2022 (12,2 %) y al curso 2022-2023 (10,6 %); otro tanto cabe decir del profesorado y de los egresados. Aunque se ha emprendido una serie de mejoras en colaboración con la Oficina de Calidad del Vicerrectorado de Calidad de la UCM y el Colegio Oficial de Licenciados y Doctores en Filosofía y Letras y Ciencias de la Comunidad de Madrid para la recogida de datos de tasas de empleo y empleabilidad de sus colegiados egresados de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, la participación de los egresados sigue siendo muy baja, si bien los datos de inserción laboral son positivos. Con todo, los escasos datos con los que se cuenta muestran una satisfacción notable con el título que se ve corroborada por los resultados obtenidos en las encuestas internas del máster, donde el grado de participación sí es representativo. Igualmente, los datos del programa Docencia también muestran un elevado grado de satisfacción con la labor docente. Pese a ello, se debe seguir trabajando en fomentar la participación del estudiantado y del profesorado.

En cuanto a la segunda recomendación, la universidad indica que, a pesar de ser un título vinculado con la UAM, cada centro dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad propio por lo que la UCM no puede integrar los datos de otra institución por no tener competencias en esa materia. En la página web correspondiente a la UAM pueden consultarse todos los datos necesarios vinculados a esta titulación.

En consecuencia, se concluye que se han atendido las recomendaciones recogidas en el Informe final de renovación de la acreditación, por lo que la valoración pasa a B. No obstante, se insiste en la necesidad de fomentar la participación del estudiantado y del claustro docente en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación, de 28 de mayo de 2021, incluía el seguimiento de las siguientes recomendaciones:

- 1- "Se debe establecer una rúbrica de evaluación del TFM que facilite una evaluación homogénea e individual de los trabajos".
- 2.- "Se recomienda evitar que el tutor o director del TFM forme parte en el tribunal que lo evalúa".

Hoy en día, de acuerdo con el autoinforme y las evidencias facilitadas por la Universidad, se considera lo siguiente:

En relación con la primera recomendación, en la web del título se publica la rúbrica que utiliza el tutor para evaluar el TFM previo a su defensa. Sin embargo, no se aportan evidencias de la rúbrica de evaluación del tribunal de TFM. En las evidencias que se aportan, por el sistema de calificación se puede deducir que los TFM se califican con criterios comunes, pero no se recogen en una rúbrica. En consecuencia, se considera parcialmente atendida esta recomendación.

Respecto a la segunda recomendación, si se contrastan las evidencias que se aportan (listado de títulos y tutores) con las rúbricas de evaluación de TFM, puede deducirse que ningún tutor o director ha formado parte del tribunal; por tanto, aunque no se explicita este aspecto en el autoinforme, se considera atendida esta recomendación. Sin embargo, se sugiere que en futuros procesos de evaluación se presenten las evidencias utilizadas para dar respuesta a las recomendaciones de forma más clara.

Dado lo anterior, se concluye que la valoración de este criterio se mantiene como C, considerando la siguiente recomendación del Informe final de renovación de la acreditación: "Se debe establecer una rúbrica de evaluación del TFM que facilite una evaluación homogénea e individual de los trabajos".

Según consta en el documento de alegaciones remitido por la universidad, los tribunales calificadores siguen una rúbrica específica (documento "Desarrollo de las directrices de la Universidad Complutense de Madrid para la elaboración y desarrollo de los Trabajos de Fin de Máster en la Facultad de Geografía e Historia") que entrará en vigor en el Curso Académico 2024-2025.

En consecuencia, se concluye que se han atendido las recomendaciones recogidas en el Informe final de renovación de la

acreditación, por lo que la valoración pasa a B.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Morán', written in a cursive style.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
